

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Certificado de Discapacidad Permanente.			
DESCRIPCIÓN:			
Valoración que realiza el médico rehabilitador junto con diferentes áreas terapéuticas de la unidad de rehabilitación para poder determinar una discapacidad permanente.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1 y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento interno del sistema municipal para el Desarrollo integral de la familia de Tultitlan, Estado de México. Código Civil Del Estado de México, Ley General de salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de discapacidad permanente	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se solicita el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.- INE 2.- CURP 3.- Diagnóstico Médico 4.- Fotografía tamaño Infantil Nota: si el paciente es menor de edad es el INE de madre, padre o tutor	No aplica No aplica No aplica No aplica	1 1 1 2	Artículo 2.17 Código Civil de Estado de México, 2.5 Bis Fracción I, II Código Civil del Estado de México, 49 fracción IV, 58 Fracción XII, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se solicita el servicio en clínica URIS más cercano se pasa con trabajo social para los trámites necesarios y se agenda una cita con el médico Rehabilitador para su valoración Y entrega de Certificado de Discapacidad Permanente si aplica para el mismo.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Hora								
COSTO	\$ 180.00		Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos.						
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Cajas de las unidades del Sistema Municipal DIF en donde se solicita el servicio								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumplan con todos los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán					Coordinación Médica Odontológica y de Discapacidad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. María del Carmen Urbán Correa.						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio					NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán Estado de México				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	51221440			5110	No aplica		medicadental.dif@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Unidad de Rehabilitación e Integración Social Solidaridad							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			C. María de los Ángeles Camargo Franco						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Estado de México Esquina Texcoco					NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Solidaridad 3ra sección			MUNICIPIO:	Tultitlán Estado de México				
C.P.:	54948	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	89917850			No aplica	No aplica		medicadental.dif@tultitlan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Unidad de Rehabilitación e Integración Social San Pablo de las Salinas							

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD**

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Adriana Trejo Delgadillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Oaxaca		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	San Pablo de las Salinas		MUNICIPIO:	Tultitlán Estado de México	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	88682656	No aplica	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me puede servir el certificado de discapacidad?				
RESPUESTA:	Para todos los trámites o apoyos para personas con discapacidad que lo requiera.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo lo puedo solicitar?				
RESPUESTA:	Se agenda los días que viene el médico rehabilitador a la unidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Todo tipo de enfermedades entra como discapacidad?				
RESPUESTA:	No, existen criterios médicos específicos para poder determinar una discapacidad permanente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Coordinador del Área Médica Odontológica y de Discapacidad C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Director General Lic. María del Carmen Urbán Correa.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 de febrero del 2025.</p>
---	--	---

